

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF*, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Los servicios de consultoría comprenden la fiscalización de la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, asumiendo el control de todo el proceso constructivo, control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios, especificaciones técnicas, disposiciones contractuales y la aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los códigos nacionales e internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría consta detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-Fiscalizacion-UE-Angel-Polibio-extracto.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la firma consultora (no excluyentes) son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo con las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado : *“Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial”* de enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultores), referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

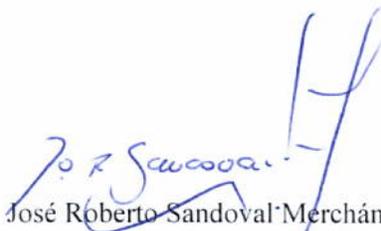
Los consultores se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionadas en base al método: *“Selección Basada en la Calidad y el Costo”* (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Los consultores interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico repotenciacionsbm@educacion.gob.ec

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, personalmente, por correo o por correo electrónico, a más tardar hasta las 17:00 del 05 de octubre de 2020.

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Administración Escolar
Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 6
Correo electrónico: repotenciacionsbm@educacion.gob.ec


José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar (E)
Ministerio de Educación